**‘‘En beneficio del mejor abasto de esta Ciudad’’. Las políticas impulsadas por el Cabildo de Buenos Aires para garantizar el abasto de carne, 1750-1760.**

**Mauro Luis Pelozatto Reilly**

**Instituto Ravignani-UBA/CONICET**

**Universidad Nacional de La Matanza, Escuela de Formación Continua**

[**mpelozattoreilly@gmail.com**](mailto:mpelozattoreilly@gmail.com)

**Resumen**

Este primer avance tiene como objetivo general realizar un análisis cualitativo de las medidas tomadas por el Cabildo de Buenos Aires para asegurar el aprovisionamiento de carne destinado alos vecinos y moradores de la Ciudad y su Jurisdicción. El recorte cronológico estudiado se justifica a partir de los cambios que se fueron dando -dentro del contexto de intensificación de las Reformas Borbónicas y del crecimiento tanto de la población como del consumo en el caso de Buenos Aires-, en los mecanismos institucionalizados que se desarrollaron para que no faltaran dichos víveres, partiendo desde el remate al mejor postor (Obligación), hasta la administración de los corrales por parte de los ‘‘cabezas de corrales’’ (Corraleros), y pasando por las intervenciones de algunas regidurías capitulares (fundamentalmente del Fiel Ejecutor), para compeler a los ‘‘vecinos criadores’’,con la finalidad de que ofrecieran ganado vacuno en tiempos de escasez. Por lo anterior, nos planteamos los objetivos específicos de ejemplificar y describir las principales problemáticas abordadas en torno a dichos ‘‘sistemas’’, así como también las resoluciones concejiles y su alcance. Para cumplir con lo planteado, se sistematizaron datos extraídos de los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (AECBA), y del Archivo del mismo cuerpo municipal (AC) (el cual incluye diversos expedientes y otros documentos del Ayuntamiento), relevados del Archivo General de la Nación (AGN).

**Palabras clave:** Cabildo, abasto de carne, consumo, mecanismos institucionalizados, abastecedores, ganado vacuno.

**1.Fundamentación**

El abastecimiento de carnes en la época colonial, tanto pensando en las distintas realidades comarcales de los territorios que actualmente constituyen nuestro país, como las de variados puntos de Hispanoamérica, ha sido un problema harto estudiado, desde múltiples objetos de estudio, perspectivas de análisis, fuentes y métodos. La mayoría de ellos, concentrándose en el Cabildo, entendido como principal organismo regulador de las prácticas productivas, comerciales e impositivas (Birocco, 2015; Caño Ortigosa, 2009; Fradkin y Garavaglia, 2009; Moutoukias, 2000; Pelozatto Reilly, 2017), por lo que la mayoría de los enfoques, tanto cuantitativos como cualitativos, han priorizado sus documentos oficiales. En esta oportunidad, proponemos la utilización de ejemplos de fuentes poco aprovechadas hasta el momento, como los registros del Escribano Público, el fondo de la Fiel Ejecutoría, las representaciones del Procurador General, y demás testimonios capitulares.

Puntualmente hablando de los antecedentes que hay sobre Buenos Aires (la mayoría, correspondientes a los siglos XVIII y XIX), destacamos aquellos que hicieron una enumeración y caracterización general de las principales medidas tomadas para garantizar el bien común (Dupuy, 2019; Garavaglia, 1994, 1999; Pelozatto Reilly, 2017, 2018; Silva, 1967, 1970-1971), el tratamiento de los principales problemas como la escasez, la regulación de los precios, las revisiones de calidad de los productos pecuarios (Dupuy, 2019; Silva, 1967, 1970-1971), la caracterización y ejemplificación de las principales alternativas mercantiles para los géneros ganaderos (Garavaglia, 1999), las características y dificultades atravesadas por el sistema de estanco u obligación (Dupuy, 2019), la división operativa en el marco de la administración de los corrales entre corraleros, reseros, criadores, etc. (Garavaglia, 1994, 1999), la localización, estructura y funcionamiento de los rastros y establos (Silveira, 2003, 2005), la participación de los grandes, pequeños y medianos abastecedores (Dupuy, 2016, 2018, 2019; Garavaglia, 1994, 1999; Pelozatto Reilly, 2016, 2018), los ingresos de reses (tomando distintas variables e indicadores) (Dupuy, 2019; Garavaglia, 1994, 1999), las tensiones representadas y las tratativas resueltas dentro de la institución municipal (Garavaglia, 1999; Pelozatto Reilly, 2017, 2018), la evolución de los montos de la carne, cueros, sebo y grasa (Cuesta, 2007; Garavaglia, 1994, 1995; Johnson, 1990, 1992), su peso dentro de los Propios de los Ramos de la Ciudad (Galarza, 2012, 2017), el comportamiento de la demanda de carnes y derivados (Garavaglia, 1999; Mayo, 2004), la presencia de todos estos frutos en las canastas de consumo locales y regionales (Guzmán y Schmit, 2020; Santilli, 2020), la consumición per cápita (Garavaglia, 1994, 1995), las reglamentaciones específicas para el aprovisionamiento de cueros, sebo, grasa y sus derivados de utilidad cotidiana (Pelozatto Reilly, 2018; Silva, 1967, 1969, 1970-1971), las funciones puntuales de los regidores más vinculados con estos mercados (como el Fiel Ejecutor y el Procurador General) (Silva, 1967, 1970-1971), etc. Para el presente artículo, nos centramos en las discusiones y ordenanzas de carácter colectivo, específicamente en aquellas cuyo objetivo principal giraba en torno a garantizar la oferta de derivados del vacuno, detallando sus dificultades.

Vale la pena citar aquellos referentes que, aunque desarrollar otras realidades del espacio hispanoamericano colonial, nos ayudan a ampliar la perspectiva, pensando en futuros trabajos.

Hablando de otras comarcas del Interior de nuestro país, destacamos, aquellas indagaciones que lograron aportar interesantes descripciones acerca de las ordenanzas de otros burócratas como el Intendente, la planificación edilicia y funcional del matadero, las políticas contra changadores y regulaciones para la venta al menudeo, los controles para evitar los problemas de higiene, las atribuciones puntuales del Fiel Ejecutor, la presencia y actuaciones diversas de sus auxiliares, etc., como se ha desarrollado para la Ciudad de Córdoba (1783-1810) (Martínez de Sánchez, 1995).

Por ejemplo, para la Ciudad de México y otros puntos de la Nueva España, se abordaron las funciones específicas de los Fieles Ejecutores y sus auxiliares, el funcionamiento del rastro y de las carnicerías urbanas, las reglamentaciones capitulares, provinciales y virreinales en torno al matadero (Quiroz, 2010), las faenas, cortes, calidades, pesas y medidas para la carne, la distribución de pieles, sebo y grasa (Arrioja Díaz Viruell, Sánchez Silva y Sánchez García, 2017), la importancia de estudiar las medidas contra las transacciones clandestinas, los mecanismos de almacenamiento impulsados por el municipio, y la modificación de las políticas entre fines de la época colonial y principios de la independiente (manejo de permisos especiales para la realización de faenas, introducción de la matanza libre y de las declaraciones juradas de haciendas, etc.) (Mezeta Canul, 2014), variadas descripciones de las condiciones del remate del proveer cárnico, las posturas, las intromisiones de las autoridades, la vinculación entre éstas últimas y los proveedores, ejemplos de cómo algunos de los mencionados complementaban este negocio con la minería, el tráfico, la producción agrícola y la conformación de haciendas, agregando datos acerca de la duración y los precios contractuales, del arrendamiento de las tablas y de la administración de los principales rastros (Gómez Murillo, 2017).

Recientes demostraciones para estos mercados en Santiago de Chile, han planteado la propuesta original de explicar la composición de una ‘‘canasta de carnes’’ (quilos consumidos por año y precio representado en el mismo recorte temporal por la pulpa bovina, la ovina, los charquis y las grasas) (Martínez Barraza, 2018).

Existen otros trabajos más amplios, en términos mercantiles. Como referencia, el trabajo de Milena Ortiz Cardona (2009), enfocado en el abastecimiento alimenticio de Santa Fe de Bogotá, utilizó una notable diversidad fuentes (padrones de indios tributarios, registros de censos y capellanías de las órdenes religiosas, aranceles con pesos y medidas, documentos de las haciendas y mapas), para reconstruir las formas de acopio, la evolución de las tasaciones y de los indicadores del dispendio de una gran variedad de productos (lechuga, zanahoria, cebolla, remolacha, ajo, garbanzos, frijoles, habas, etc.). Algo similar fue realizado por Martínez Barraza (2019), para Santiago de Chile, enfocándose en la utilización de las alcabalas para cuantificar la participación de la diversidad de variedades alimenticias en el bastimento ciudadano, además de caracterizar el funcionamiento de este último y las actuaciones de los tratantes minoristas para dichos productos.

A lo largo de este primer avance, se hace hincapié en la descripción de los asuntos más recurrentes dentro del recinto porteño, pensando en resolver los principales problemas vinculados con la ganadería vacuna y sus mercados locales, con la particularidad de que se integran distintas fuentes oficiales.

**2.Entre la Obligación y la escasez**

Hacia comienzos del subperíodo estudiado, una de las preocupaciones centrales del Ayuntamiento fue la de asegurarse el cumplimiento de las condiciones del remate del derecho de carnicerías (Dupuy, 2019; Martínez de Sánchez, 1995; Pelozatto Reilly, 2017, 2018; Silva, 1967, 1970-1971, 1975). Con este propósito, el 26 de junio de 1750 dijeron que dicho servicio se sacara ‘‘en públicas almonedas’’, haciéndose en la persona ‘‘que más equidad hiciere’’ en el precio de la carne, sebo, grasa y cueros. En cuanto a la postura presentada por don Joseph de Cosio y Terán, le harían saber lo acordado a este último (AGN. AECBA, Serie II, Tomo IX, Libros XXV al XXVII: 571-572).

El 14 de julio de 1751, se mandó a publicar la postura de don Pedro García Pose, con la idea de que se presentaran mejoras, por parte de los vecinos (AGN. Sala IX, AC, 1639 [19-2-4]. Acuerdo del Cabildo: 65v). De esta manera, se confirma que el sistema no era totalmente cerrado, desde un punto de vista monopólico, y habría cierta competencia entre distintos abastecedores (Dupuy, 2018, 2019; Garavaglia, 1999), acaso una cuestión que debe seguir siendo profundizada a partir de esta introducción. De hecho, poco tiempo después (8 de marzo de 1752), le habían ordenado al Escribano que citara al Regidor Fiel Ejecutor, don Juan Miguel de Esparza, para que interviniera en el surtimiento de carne (AGN. Sala IX, AC, 1639 [19-2-4]. Escribano Público y de Cabildo. Citación al Fiel Ejecutor para el remate del abasto de carne, fol. 92v), lo cual es indicio de que había cierta continuidad en las convocatorias.

La llamada ‘‘crisis del Estanco’’ (Dupuy, 2019), es visible a través de distintos indicadores, entre los cuales destacamos las tensiones entre las autoridades y los postores/obligados. Para citar un caso, el 15 de septiembre de 1751, el Procurador General, don Juan Benito González, se opuso a la propuesta de García Pose, argumentando que *‘‘no ay Dho. para que seles imponga la obligacionquepretende, en Cuyos terminos’’*, por lo que pidió que se arreglara lo que fuera conveniente (AGN. Sala IX, AC, 1639 [19-2-4]. Vista del Procurador General: 72v).

Cuando hablamos de términos y condiciones, ¿a qué nos estamos refiriendo? Ejemplificando, el 26 de enero de 1752, el Teniente de Gobernador había confirmado la providencia dada, con audiencia del Procurador General, debiendo intervenir el Alcalde Ordinario en el remate. Entre las condiciones para el Obligado, estaba la de dar 100 pesos anuales para la ayuda de costas de la fábrica de las casas capitulares (AGN. Sala IX, AC, 1639 [19-2-4]. Autos obrados por don Pedro García Pose con el Procurador General sobre el abasto de carne: 87v-88v). La cita anterior, más allá de mostrarnos un punto específico del contrato, nos conduce a plantear otra línea de investigación: la intervención de otras instancias regulatorias, tanto provinciales como concejiles. Sabemos que los primeros, como representantes del Poder Provincial, contaron con atribuciones políticas, judiciales, militares y de Hacienda, con intereses que, en más de una ocasión, entraron en disputa y hasta llegaron a enfrentamientos con los de la Sala de Acuerdos y sus miembros (Birocco, 2015, 2017; Moutoukias, 2000). En cuanto a las intromisiones de la Procuraduría General en asuntos de bastimentos, contamos con muy pocos antecedentes al respecto, aunque podemos afirmar que, por lo general, se daban en el contexto de la representación de los reclamos vecinales (Martínez de Sánchez, 1995; Pelozatto Reilly, 2017; Silva, 1967, 1970-1971, 1975), incluso trascendiendo las materias correspondientes al comercio de carne (Silva, 1968, 1969, 1973, 1982). Sería interesante ahondar en este tipo de medidas, alrededor de cuestiones vinculadas con el aprovisionamiento de granos (Garavaglia, 1991, 1999; González Lebrero, 1995; Silva, 1968), pan (Garavaglia, 1991, 1999; Passarini, 2009), combustibles (Silva, 1973), vestimentas, vinos y aguardientes, etc. (Silva, 1969, 1982).

Otro indicio de que el proceder monopólico estaba, cuanto menos, debilitado, son los testimonios que confirman su coexistencia con otros puntos de venta (Dupuy, 2018, 2019), la mayor participación de pequeños y medianos reseros entre los ingresantes (Dupuy, 2016, 2018, 2019), y la división operativa en torno a los corrales (Garavaglia, 1994, 1999). Esto se mostró el 13 de septiembre de 1752, cuando el Fiel Ejecutor decidió nominar y señalar los puestos para el expendio de la carne, distribuidos por distintos puntos de la Ciudad (AGN. Sala IX, AC, 1639 [19-2-4]. Auto proveído por el Fiel Ejecutor sobre el abasto de carne: 97v-98v). Esto último nos indica que, con la concentración del surtido desde la Plaza principal, ya no bastaba para asegurar este servicio, en un contexto en el cual Buenos Aires estaba pasando por un notorio crecimiento demográfico -tanto en la urbe como en su inmediata campaña- y de la demanda de alimentos (García Belsunce, 1976; Mayo, 2004; Moreno y Mateo, 1997; Santilli, 2013), consolidándose como polo de atracción para otras economías regionales (Assadourian, 1986; Milletich, 2000).

Ahora bien, ni el sentido de estancar el expendio, ni el problema de la escasez se limitaron a la carne. También incidieron otros productos fundamentales para el consumo interno, como los cueros, sebo y grasa (Silva, 1967, 1970-1971, 1975). Por ello, el 2 de octubre de 1751, también se discutió sobre las faenas de cueros, sebo y grasa, con sus respectivos precios. El Cuerpo recibió la vista, para su consideración (AGN. Sala IX, AC, 1639 [19-2-4]. Vista de los autos obrados sobre la postura de don Pedro García Pose: 72r-73r). Más allá de saber que el Obligado tenía que cumplir con el aprovisionamiento de dichos bastimentos (Dupuy, 2019; Pelozatto Reilly, 2017), también debemos agregar que la importancia del sebo estaba directamente relacionada con la demanda de jabones y velas (Silva, 1970-1971), mientras que la grasa se utilizaba principalmente con la cocina (Silva, 1967, 1969, 1970-1971; Silveira, 2005).

Simultáneamente, se trató el problema de los precios. El 2 de septiembre de 1754, se acordó que se vendiera el cuarto de res a cuatro reales, momentáneamente, debido a la escasez (AGN. AECBA, Serie III, Tomo I, Libros XXVII al XXX: 446-447). La mayoría de los trabajos consultados, tienen en común que se basaron en diversos registros para armar series de precios (Cuesta, 2007; Garavaglia, 1995, 1999; Johnson, 1990, 1992; Mayo, 2004), por lo que creemos necesario hacer más hincapié en los montos reglamentados, ya fuese a través de los aranceles (como sucedía con los géneros consumibles en general: telas, jabones, velas, grasa, sebo, trigo, pan, yerba mate, vino, aguardientes, etc.) (Silva, 1967, 1968, 1969, 1970-1971, 1982), o en el marco de las negociaciones con los abastecedores, como se daba en el caso de la pulpa animal (Dupuy, 2016, 2018, 2019; Pelozatto Reilly, 2017, 2018).

Más allá de las medidas, aparentemente el problema no se solucionó. El 19 de septiembre de 1754 como, según el Fiel Ejecutor, la ciudad estaba padeciendo la ‘‘indigencia de los efectos de sebo y grasa’’, debía representarse ante el Gobernador que esto se daba como consecuencia de los decomisos que se hacían de dichos productos, y porque demás se efectuaban y consumían en las estancias, quebrantando las prohibiciones del Gobierno. En cuanto a los productores de cueros, los que no pudieran justificar sus matanzas, serían castigados, según el delito. Las corambres que se les habían quitado a algunos vecinos de sus casas, debían ser devueltos, para lo cual también se remitiría un pedido para Su Señoría (AGN. AECBA, Serie III, Tomo I, Libros XXVII al XXX: 454-456).Todo lo anteriormente narrado (excesos en las faenas corambreras, interés de los vecinos en que les devolvieran sus cueros, y de los funcionarios en controlar este tipo de actividades, entendidas como emparentadas con los servicios de carne, sebo y grasa), se relaciona con la tendencia al aumento de las exportaciones de cueros (Jumar, 2004, 2008), y a la de la concentración de la ciudad-puerto como principal centro de consumo de bienes agropecuarios (Santilli, 2013), más allá de su ámbito rural (Fradkin, 2000). Algunos autores denominan este proceso como de ‘‘atlantización’’ de la economía colonial (Fradkin, 2000; Fradkin y Garavaglia, 2009; Milletich, 2000).

Los últimos registros que compilamos para este apartado, en el marco de la Obligación, ya nos hablan de un mayor protagonismo del sistema de corrales. El 8 de marzo de 1759, se dijo que los corraleros debían suministrar el medio cuarto de carne semanal, para los presos de la Cárcel, con intervención del Alguacil Mayor (AGN. AECBA, Serie III, Tomo II, Libros XXX al XXXIII: 393-394).

**3.Los corrales del Abasto. Oferta, precios y expendio**

Pese a que el remate se desenvolvió durante casi todo el lapso estudiando, no se puede negar la creciente relevancia de los establos administrados (Dupuy, 2019: Garavaglia, 1994, 1999; Pelozatto Reilly, 2017, 2018; Silva, 1967). Ya desde un principio, el 27 de enero de 1750, ‘‘en beneficio del mejor abasto de esta Ciudad’’, el Municipio le concedió licencia a Diego Santos Paredes, para que matara las reses de la obligación en el corral que quería establecer, bajo la supervisión del Fiel Ejecutor. Siempre que faltaran reses, se debía recurrir a este último, para que tomara las providencias que creyera convenientes (AGN. AECBA, Serie II, Tomo IX, Libros XXV al XXVII: 540-541). Las intromisiones desde la Fiel Ejecutoria fueron estudiadas para diversas realidades rioplatenses e hispanoamericanas (Moncada González, 2017; Quiroz, 2011), predominando aquellos repasos sobre las supervisiones de aranceles, pesas y medidas, visitas a tiendas y pulperías (Moutoukias, 2000; Silva, 1967, 1969, 1970-1971), más allá de algunos pocos estudios sobre sus tareas en torno a los corrales, dentro de las carnicerías, o relacionadas con los puestos en la Plaza (Martínez de Sánchez, 1995). Mientras que la localización y/o concentración de la oferta de carne, vale la pena aclarar que, según el contexto, fue variando (Celaya Nández, 2003; Gómez Murillo, 2017; Martínez Barraza, 2018; Martínez de Sánchez, 1995; Mejía, 2015; Quiroz, 2011).

En segundo lugar, contamos con ejemplos más integrales. Para el 2 de mayo de 1754, se dispuso que el cuarto de carne se vendiera por tres reales, la res en pie por 20 reales cada una (puesta en la ciudad por los criadores), o bien por tres pesos (si alguna persona la escogiera); se darían ‘‘en cualquier corral que sea’’, para la demanda. La distribución del sebo (a 10 reales la arroba), y de la grasa (7 pesos por botija), quedaba a cargo del Fiel Ejecutor, quien debía asegurarse de que los corraleros y abastecedores trajeran sus productos hasta la Plaza, para su venta. En casos de incumplimientos en los precios, los infractores sufrirían una multa de 10 pesos, aplicados a las obras del Presidio, más ocho días encarcelados. En cuanto a los ‘‘cabezas de corrales’’, se haría una junta con ellos, para mantenerlos notificados de todas las providencias al respecto (AGN. AECBA, Serie II, Tomo I, Libros XXVII al XXX: 411).

La muestra anterior nos permite plantear varios ítems, a desarrollar: a) en el caso de los corrales, los precios se ajustaban en forma directa, por parte de las autoridades, algo que hasta el momento no se ha sistematizado, aparte de los ejemplos aislados (Dupuy, 2018, 2019; Pelozatto Reilly, 2017, 2018); b) se puede ver a los corraleros como demandantes, esta vez, de los productos que facilitaban los criadores; c) en cuanto a estos últimos, vale la pena seguir buscando identificaciones, más específicamente relacionadas con el mercado local, o sea ir más allá de los estudios de sus unidades productivas (Garavaglia, 1993, 1999; Gelman, 1993; González Lebrero, 1993; Mayo y Fernández, 1993; Mayo, 2004; Pelozatto Reilly, 2016), condiciones materiales de vida, gastos, inversiones y ganancias (Fradkin, 1993; Halperín Donghi, 1993), como se hizo para algunas regiones como la de Colonia del Sacramento (Gelman, 1998); d) los mercados del sebo y de la grasa merecen un tratamiento más detallado, puesto que apenas se han expuesto algunas series de precios (Cuesta, 2007; Garavaglia, 1994, 1995, 1999; Johnson, 1990, 1992), intervenciones generales del funcionariado (Silva, 1967, 1970-1971), y su peso dentro de las canastas de consumo porteñas (Guzmán y Schmit, 2020; Santilli, 2020); e) hacen falta más estudios descriptivos y estadísticos sobre consumidores clasificados, tales como los presidiarios, siendo menester profundizar acerca de las tareas del Alguacil Mayor (Caño Ortigosa, 2009).

En caso de incumplimiento, los corraleros debían acudir al Fiel Ejecutor. Además, se fijarían corrales en los parajes públicos, para quien quisiera correr con el abasto de carne al mismo precio. Asimismo, se obligaría a todos los corraleros de los pagos inmediatos para que, según las cantidades que tuvieran, se distribuyeran el surtido por semanas (15 de octubre de 1755) (AGN. AECBA, Serie II, Tomo I, Libros XXVII al XXX: 561). Queda clara la centralidad de los actores en cuestión, para el funcionamiento del aprovisionamiento, lo cual ya ha sido demostrado expositivamente (Dupuy, 2019; Pelozatto Reilly, 2018), en cuanto a los ingresos de reses en pie (Garavaglia, 1994, 1999), y en torno a la recaudación fiscal municipal (Ensinck, 1990; Galarza, 2012, 2017).

Empero, no todo eran controles sobre los administradores del matadero. Por ejemplo, el 2 de octubre de 1755, el Fiel Ejecutor, don Francisco de Almandoz, representó los problemas de los corraleros ante el Ilustre, para que los resolviera convenientemente. Aquellos se quejaban de las pocas utilidades que tenían, como consecuencia del bajo precio de los cueros, por la falta de navíos de registro (AGN. Sala IX, AC, 1640 [19-2-5]. Memorial presentado por el Fiel Ejecutor sobre la escasez de carne para el abasto: 227-228). Esto nos conduce a especificar sobre el papel del Ayuntamiento como instancia de representación para los distintos intereses (Birocco, 2015; Caño Ortigosa, 2009; Fradkin y Garavaglia, 2009; Jumar y Kraselsky, 2007; Moutoukias, 2000).

Continuando, ponemos el foco en las prácticas regulatorias, partiendo de la hipótesis de que la propiedad del ganado tuvo un papel protagónico, para el desarrollo de las mismas.

**4.De las matanzas a los navíos. La propiedad del ganado y su importancia para el mercado**

Para los controles de las existencias de ganado y sus productos, que debían comercializarse legítimamente, por lo general, los funcionarios especiales recibían la orden de hacer respetar la propiedad de las haciendas. Así, el 17 de septiembre de 1750, se manifestaron las comisiones mandadas a librar, para el reparo de las matanzas de ganado y las extracciones de cueros, sebo y grasa: don Tomás Villoldo (Magdalena), don Joseph de Cosio y Terán (La Matanza), don Pascual Fortete (Las Conchas), don Juan Joseph de Leiva (Luján), don Tomás Figueroa (Cañada de la Cruz), don Francisco de Suero (Areco), don Pedo Pablo Castellanos (Arrecifes y Fontezuelas) (AGN. AECBA, Serie II, Tomo IX, Libros XXV al XXVII: 597).

Básicamente, para tener permiso, había que declarar la legitimidad del ganado. El 9 de diciembre de 1750, todas las licencias solicitadas fueron concedidas con las condiciones de que las matanzas se efectuaran con la intervención del Comisionario de cada Partido, a quien debía manifestarles el premiso; y de traer las existencias de sebo y grasa, las cuales debían ser manifestadas ante el Fiel Ejecutor (AGN. AECBA, Serie II, Tomo IX, Libros XXV al XXVII: 635-636). Este último ejemplo tiene que ver con los famosos embargos de géneros graseros, acaso una cuestión sólo abordada desde lo cualitativo (Pelozatto Reilly, 2017, 2018; Silva, 1967, 1970-1971).

En cuanto a los cueros, su negocio también se vio limitado por los controles de propiedad. Así, el 2 de julio de 1751, se mandó a cumplir, según los Reales Despachos, que sólo se compraran los cueros de las reses que se sacrificaban para el rastro de la ciudad, y de los toros que se mataban bajo licencia capitular. Las entregas de corambres se harían con controles oficiales, suplicándosele al Capitán General que limitara las faenas, para preservar los ganados (AGN. AECBA, Serie III, Tomo I, Libros XXVII al XXX: 77). La mayor cantidad y variedad de medidas relativas a las exportaciones de cueros, tiene que ver con la creciente demanda internacional (Biangardi, 2015, 2016; Garavaglia, 1999; Jumar, 2004, 2008; Mayo, 2004), que tendría como consecuencia una diversificación productiva y comercial cada vez más orientada a los mercados ultramarinos (Fradkin, 2000; Milletich, 2000), pensando en los intereses de los mercaderes con mayor incidencia en la burocracia colonial (Camarda, 2013, 2015).

El celo de la propiedad legítima también se trasladó a la organización y realización de las expediciones ganaderas.

**5.La organización de realización de las recogidas de ganado en la campaña**

El marco regulatorio sobre la posesión, explotación y usufructo del ganado vacuno ha sido abordado por distintos especialistas, quienes desmenuzaron las características de las vaquerías practicadas sobre el ganado vacuno cimarrón con le objetivo principal de hacer corambres (Coni, 1969, 1979; Pelozatto Reilly, 2017; Silva, 1975), la realización de las recogidas de bovinos alzados (Coni, 1979; Pelozatto Reilly, 2017, 2018; Silva, 1975), la conformación de las estancias de rodeos (Fradkin, 2000; Garavaglia, 1999; Gelman, 1998; Mayo, 2004), etc.

El 16 de abril de 1750, las autoridades facultaron al Capitán Diego Romero, para que pudiera sacar a la campaña en la forma expuesta, por lo que debería citar a los vecindarios de Río Luján Arriba, Cañada de la Cruz, Río Areco, Arrecifes y Fontezuelas, para que concurrieran con los avíos, peones y caballos necesarios para hacer la recogida. Los vecinos que no participaran, serían obligados a pagar con el ganado que se les señalara como propio, según la prorrata. Todos se juntarían en un paraje establecido, para salir desde allí. La observación y las disposiciones sobre la recogida quedaron a cargo del mencionado Romero. Asignándose un lugar para juntar y repartir el ganado, éste se redistribuiría entre los vecinos, según sus marcas y señales, mientras que los orejanos y ganados de propiedad no reconocida quedarían retenidos, para disponer su reparto. En caso de encontrarse con los ‘‘indios infieles’’, se daría cuenta al Gobernador y Capitán General, para que éste último le diera las órdenes correspondientes a don Juan de San Martín o a don Joseph Cevallos, para que cualquiera de los dos impartiera el auxilio con gente armada. Siendo preciso que se ejecutara de la misma manera en los pagos de Las Conchas, Matanza y Magdalena, se le dieron las mismas facultades al Capitán don Tomás Villoldo (AGN. AECBA, Serie II, Tomo IX, Libros XXV al XXVII: 562-564). Esa fue la primera vez que se libraron facultades de este tipo para todos los partidos, lo cual nos indica la creciente importancia de la producción ganadera en este contexto (Garavaglia, 1999; Mayo, 2004; Moreno y Mateo, 1997). En cuanto a las relaciones con los naturales de la frontera, somos partidarios de seguir tocando asuntos correspondientes a las relaciones de frontera, entendiéndolas como dinámicas, donde coexistieron los enfrentamientos con los intercambios socioculturales y económicos (Mayo, 2004), incluso pensando en los originarios como proveedores y consumidores para los mercados porteños (Mandrini, 1997, 1999).

El 20 de octubre del mismo año, Don Bernardo Jiménez, Alcalde de la Hermandad, había pedido licencia para salir a recoger su ganado, que se le había dispersado por la seca. Se le daría permiso, siempre y cuando citara a todo el vecindario de su partido. El ganado orejano se daría en prorrata, y los criadores recibirían el ganado que fuera su marca y señal. En caso de no concurrir, debían pagar lo que correspondiera (AGN. AECBA, Serie II, Tomo IX, Libros XXV al XXVII: 609).

En este contexto, se presentó el proyecto de las Compañías de Frontera (1756). El nombramiento de cuatro Regidores (uno como Tesorero, el cual fue don Domingo Basabilbaso, y los otros tres como Comisarios de las compañías), se dio en el marco del mismo. Cada una de éstas últimas se formó, con gente a sueldo, de la siguiente manera: Compañía de El Salto de Arrecifes (Capitán con un sueldo de 50 pesos al mes y 600 en total, alférez con un sueldo de 25 pesos al mes y 300 en total, dos sargentos con un sueldo de 16 pesos y 5 reales y medio cada uno, es decir, totalizando 576 pesos entre los dos; y 52 soldados con un sueldo mensual de 11 pesos, los cuales totalizaron 6861 pesos); Compañía de Luján (el Capitán, el Alférez y los dos Sargentos tendrían exactamente el mismo salario que en la primera Guardia mencionada, agregándose tres cabos, a razón de 12 pesos mensuales cada uno, totalizando 132 pesos anuales; mientras que los soldados, en este caso, serían 13, con un sueldo de 11 pesos mensuales cada uno, es decir, 5676 pesos en total); Compañía de El Zanjón (igual en todo a la de Luján, totalizando 7408 pesos. Contando los salarios de todos los milicianos de las tres compañías, se gastarían 23557 pesos con 4 reales por año (AGN. Sala IX, AC, 1640 [19-2-5]. Proyecto sobre las tres Compañías de la Frontera). Resulta relevante tener en cuenta a los milicianos como demandantes de alimentos, y cuantificar el componente alimenticio dentro de sus salarios, variable que ya ha sido tenida en cuenta por otros historiadores (Guzmán y Schmit, 2020; Santilli, 2020).

Entre el 6 y el 17 de julio de 1757, habiéndose suplicado ante Su Señoría que tomara las medidas contra las invasiones, se acordó que todos los hombres armados se juntaran en Luján, para que en dicho paraje se les suministrara todo lo necesario para su manutención. Serían 45 hombres, a cargo de don Bartolomé Gutiérrez (Comandante de Fronteras). Se tomarían 15 de cada Compañía, incluyendo indios y mulatos para el cuidado y aparte de las haciendas, característico de las recogidas de ganados (Pelozatto Reilly, 2017). Los Diputados mensuales harían los libramientos necesarios para el mantenimiento de las milicias, estimándose las cantidades de ganado y de yerba de las que se dispondría en la mencionada Comandancia (AGN. Sala IX, AC, 1642 [19-2-7]. Testimonio sobre la escolta para las Salinas: 39v-50r). Resulta original la propuesta de clasificar y describir los mecanismos para conseguir las últimas raciones señaladas, más que nada, por su amplísimo e importante consumo a nivel local, regional e incluso extra regional (Fradkin y Garavaglia, 2009; Garavaglia, 2008).

**6**.**Algunas consideraciones finales**

Para finalizar este primer avance de investigación, debemos sintetizar algunas conclusiones provisionales. En primer lugar, que ya desde un principio, se puede apreciar una tendencia a la ‘‘crisis’’ en el sistema monopólico, debido al aumento de los problemas para garantizar el sustento, así como también por la aparición, cada vez más recurrente, de las participaciones de criadores y corraleros. No descartamos la idea de esclarecer las redes entre los diferentes operarios, dentro del mercado rural-urbano de la carne.

Entre los funcionarios especiales, se destacaron el Fiel Ejecutor (como Juez principal de Abastos, encargado de controlar las faenas, acopio, pesos y medidas, precios, calidad, etc.), y el Procurador General (representante del vecindario y de la Ciudad). Consideramos que son muy pocos los aportes cuantitativos y clasificatorios, en este sentido.

Concluimos con que el aprovisionamiento de carne no puede estudiarse de forma aislada, aparte del de cueros, sebo y grasa. Todos estos productos estaban relacionados en la oferta, el expendio, los montos y el consumo. Faltan análisis que busquen identificar la relación entre los abastecedores del alimento principal y los demás géneros en cuestión, los diversos usos, su peso en la producción de velas y jabones, los mecanismos impulsados para su aprovechamiento, etc.

El estudio de la propiedad del ganado resulta clave, no sólo como justificación principal de las licencias matanceras y de la organización de las recogidas de los rodeos alzados, sino también para buscar futuros acercamientos desde la historia de la fiscalidad.

Por último, enunciamos nuestro propósito de establecer análisis comparativos, con otras jurisdicciones rioplatenses, e incluso de puntos más lejanos de la Hispanoamérica colonial, teniendo en cuenta ordenamientos específicos.

**Referencias bibliográficas**

AGN. AECBA. Serie II, Tomo IX, Libros XXV al XXVII.

AGN. AECBA. Serie III, Tomo I, Libros XXVII al XXX.

AGN. AECBA. Serie III, Tomo II, Libros XXX al XXXIII.

AGN. Sala IX, AC, 1639 (19-2-4).

AGN. Sala IX, AC, 1640 (19-2-5).

AGN. Sala IX, AC, 1642 (19-2-7).

Arrioja Díaz Viruell, L. A., Sánchez Silva, C. y Sánchez García, J. H. (2017). Un acercamiento al abasto de carne en la Oaxaca colonial y republicana. EnQuiroz, E. (Coord.),*Integración y desintegración del espacio económico mexicano. Mercado interno y abastecimiento de las carnes desde la colonial al siglo XX,* pp. 203-238*.*México, Instituto Mora.

Assadourian, C. S. (1986). La conquista. EnAssadourian, C. S., Beato, G. y Chiaramonte, J. C. (Comps.), *Argentina: de la conquista a la independencia,* pp.11-114*.* Buenos Aires, Hyspamerica.

Biangardi, N. (2015). *Expansión territorial, producción ganadera y relaciones de poder en la región Río de la Plata: Montevideo y Maldonado a fines del siglo XVIII* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Biangardi, N. (2016). El momento oportuno. Los corambreros montevideanos y el control de las faenas de cueros a fines del siglo XVIII. En *Sociedades Precapitalistas*, Vol. 6, N° 3, pp. 1-17.

Birocco, C. M. (2015). *La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y cabildantes entre los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)* (Tesis de posgrado). Presentada para la obtención del título de Doctor en Historia en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Doctor en Historia.

Birocco, C. M. (2017). Puertas y llaves: Reconfiguración de los vínculos entre gobernadores y vecinos en Buenos Aires a partir de las reformas borbónicas tempranas. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Vol. 17, Nº 2, pp. 1-20.

Camarda, M. (2013). Circulación ultramarina de navíos del Complejo Portuario Rioplatense (1779-1806). En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 13, pp. 1-19.

Camarda, M. (2015). Una aproximación a los grandes comerciantes de la Región Río de la Plata a fines del siglo XVIII. En *Temas de Historia Argentina y Americana*, N° 23, pp. 53-80.

Caño Ortigosa, J. L. (2009). *Los Cabildos en Indias. Un Estudio Comparado.* Corrientes, Moglia Ediciones.

Celaya Nández, Y. (2003). Producción y mercado ganadero en las fuentes del siglo XVII. En *América Latina en la Historia Económica*, Vol. 10, Nº 2, pp. 25-38.

Coni, E. (1969). *El Gaucho. Argentina-Brasil-Uruguay.*Buenos Aires,Ediciones Solar.

Coni, E. (1979). *Historia de las vaquerías de Río de la Plata 1555-1750.* Buenos Aires, Librería Platero.

Cuesta, E. M. (2007). Precios y mercados en Buenos Aires en el siglo XVIII. En *América Latina en la Historia Económica,* Nº 28, pp. 26-57.

Dupuy, A. L. (2016). Los grandes en un mercado de chicos. El abasto de carne en Buenos Aires colonial. En *Revista Brasileira de História y Ciencias Sociais*, Vol. 8, N° 16, pp. 331-352.

Dupuy, A. L. (2018). Condiciones de los precios de la carne vacuna para el consumo cotidiano en Buenos Aires colonial. En *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, N.º 20, pp. 1-22.

Dupuy, A. L. (2019). *El mercado de abasto de carne vacuna en Buenos Aires en la etapa colonial y temprano-independiente.* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, Mar del Plata.

Ensinck, O. L. (1990). *Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires.* Madrid, Quinto Centenario.

Fradkin, R. O. (1993). Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1779-84). En Fradkin, R. O. (Comp.),*La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*, pp. 40-69. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Fradkin, R. O. (2000). El mundo rural colonial. EnTandeter, E. (Dir.),*Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial,* pp. 241-284. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Fradkin, R. O. y Garavaglia, J. C. (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX.* Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Galarza, A.F. (2012). Propiedad privada, abasto y regulación del comercio y la circulación de mercancías en la campaña de Buenos Aires: desde fines de la colonia al gobierno de Martín Rodríguez. En *Temas de Historia Argentina y Americana*, Nº 20, pp. 65-102.

Galarza, A. F. (2017). Recaudación fiscal, abasto y control del ganado en el Buenos Aires tardocolonial: los propios y arbitrios del Cabildo entre 1780 y 1820. En *América Latina en la Historia Económica*, Año 24, Nº 2, pp. 7-34.

Garavaglia, J. C. (1991). El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘‘Dr. Emilio Ravignani’’*, Tercera Serie, Nº 4, pp. 7-29.

Garavaglia, J. C. (1993). Las ‘estancias’ en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850). EnFradkin, R. O. (Comp.),*La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II),* pp. 124-208. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Garavaglia, J. C. (1994). De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825). En *Anuario del IEHS*, Vol. 9, pp. 61-96.

Garavaglia, J. C. (1995). Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘‘Dr. Emilio Ravignani’’*, Tercera Serie, Nº 11, pp. 65-112.

Garavaglia, J. C. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830.* Buenos Aires, Ediciones de la Flor.

Garavaglia, J. C. (2008). *Mercado interno y economía colonial.* Rosario, Prohistoria Ediciones.

García Belsunce, C. A. (1976). *Buenos Aires. Su gente 1800-1830.* Buenos Aires, Emecé Distribuidora.

Gelman, J. D. (1993). Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial. EnFradkin, R. O. (Comp.),*La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*, pp. 7-39. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Gelman, J. D. (1998). *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*. Buenos Aires, Editorial los libros del riel.

Gómez Murillo, A. M. (2017). Abasto de carne a la ciudad de Zacatecas (1704-1751). Intereses comerciales de las elites y pugnas por el abasto de ganado. En: Quiroz, E. (Coord.),*Integración y desintegración del espacio económico mexicano. Mercado interno y abastecimiento de las carnes desde la colonia al siglo XX,* pp. 151-182. México, Instituto Mora.

González Lebrero, R. E. (1993). Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII. En Fradkin, R. O. (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II),* pp. 70-123. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

González Lebrero, R. E. (1995). Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘‘Dr. Emilio Ravignani’’*, Tercera Serie, Nº 11, pp. 7-37.

Guzmán, T. y Schmit, R. (2020). Niveles de vida en la ciudad de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (1824-1850). EnSantilli, D. V. (Comp.),*Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900,* pp. 189-210. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Halperín Donghi, T. (1993). Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809. EnFradkin, R. O. (Comp.),*La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I),* pp. 45-65. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Johnson, L. (1990). Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘‘Dr. Emilio Ravignani’’*, Tercera Serie, Nº 2, pp. 133-157.

Johnson, L. (1992). La historia de los precios de Buenos Aires durante el período virreinal. En Johnson L. y Tandeter, E. (Comps.),*Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII,* pp. 153-190. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Jumar, F. (2004). El comercio atlántico de Río de la Plata, 1680-1778. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento. En *América Latina en la Historia Económica*, enero-junio de 2004, pp. 11-36.

Jumar, F. y Kraselsky, J. (2007). Las esferas del poder. Hacendados y comerciantes de Buenos Aires ante los cambios de la segunda mitad del siglo XVIII. En *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Nº 7, pp. 31-58.

Jumar, F. (2008). El primer *boom* de la exportación de cueros y la sociedad local. Río de la Plata. Fines del siglo XVII, comienzos del siglo XVIII. *XXI.* En *Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional de Tres de Febrero, pp. 1-36.

Mandrini, R. J. (1997). Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano. En *Anuario del IEHS*, Vol. 12, pp. 23-34.

Mandrini, R. J. (1999). La economía indígena del ámbito pampeano-patagónico, ¿problema de las fuentes o ceguera de los historiadores? En *América Latina en la Historia Económica*, julio-Diciembre de 1999, pp. 39-58.

Martínez Barraza, J. J. (2018). Consumo y comercio de carnes en el corregimiento de Santiago, 1773-1778. En *Historia*, Nº 51, Vol. 2, pp. 455-483.

Martínez Barraza, J. J. (2019). Comercio de mercancías locales en Santiago de Chile, 1773-1778. En *Revista de Historia Económica*, *JournalofIberian and Latin American EconomicHistory*, pp. 1-31.

Martínez de Sánchez, A. M. (1995). *La vida cotidiana en Córdoba. El abasto de carne (1783-1810).* Córdoba, Centro de Estudios Históricos de Córdoba.

Mayo, C. A. y Fernández, A. (1993). Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810). En Fradkin, R. O. (Comp.),*La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*, pp. 67-81. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Mayo, C. A. (2004). *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820).* Buenos Aires, Editorial Biblos.

Mejía, S. (2015). Egoísmo de tres cuartillos: el sabotaje de los hacendados al tajón público de carnes en Santafé, 1798-1817. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 42, N° 1, pp. 51-81.

Mezeta Canul, L. A. (2014). *El abastecimiento mercantil en la ciudad de Mérida, 1790-1850. Las redes marítimo mercantiles y las cadenas comerciales de tierra adentro a la capital yucateca* (Tesis de grado). Universidad de Mérida, CIESAS Peninsular.

Milletich, V. (2000). El Río de la Plata en la economía colonial. En Tandeter, E. (Dir.),*Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial,* pp. 189-240. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Moncada González, G. (2017). El abasto de carne en la ciudad de México, 1810-1835. En: Quiroz, E. (Coord.),*Integración y desintegración del espacio económico mexicano. Mercado interno y abastecimiento de las carnes desde la colonia al siglo XX,* pp. 239-266. México, Instituto Mora.

Moreno, J. L. y Mateo, J. A. (1997). El ‘‘redescubrimiento’’ de la demografía histórica en la historia económica y social. En *Anuario del IEHS*, Vol. 12, pp. 35-55.

Moutoukias, Z. (2000). Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800. EnTandeter, E. (Dir.),*Nueva Historia Argentina. Tomo II. La sociedad colonial,* pp. 355-411. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Ortiz Cardona, M. (2009). *Abastecimiento alimentario en Santafé colonial* (Trabajo de grado). Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales.

Passarini, J. M. (2009). *Crisis agraria, actores sociales y debates políticos: La escasez de trigo en el Buenos Aires tardocolonial* (Tesis de grado). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y letras.

Pelozatto Reilly, M. L. (2016). Mano de obra y explotaciones rurales en Buenos Aires colonial (1726-1756). En *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, Vol. 17, pp. 217-240.

Pelozatto Reilly, M. L. (2017). *El cabildo, la ganadería vacuna y sus mercados en Buenos Aires entre las décadas de 1720 y 1750.* (Tesis de posgrado). Presentada para la obtención del título de Magíster en Ciencias Sociales con mención en Historia Social en la Universidad Nacional de Luján, Secretaría de Posgrados.

Pelozatto Reilly, M. L. (2018). Las intervenciones del Cabildo de Buenos Aires en la producción y el intercambio colonial. Ganadería vacuna y mercado local, 1700-1750. En*I Congreso ‘‘Modos de producción, revolución y transición al Capitalismo’’.* Servilla, Universidad Pablo de Olavide, pp. 1-25.

Quiroz, E. (2010). La importancia histórica del consumo de carne en México: el mercado interno novohispano y el mercado urbano regulado en el siglo XVIII. En *Nacameh*, Vol. 4, Nº 1, pp. 22-32.

Quiroz, E. (2011). Entre el humanismo y el mercantilismo: el bien común en el abasto de carne de la Ciudad de México, 1708-1716. En *Cuadernos de Historia (Santiago)*, N° 35, pp. 35-59.

Santilli, D. V. (2013). ¿Perjudiciales o beneficiosas? La discusión sobre el impacto económico de las reformas borbónicas en Buenos Aires y su entorno. En *Fronteras de la Historia*, Vol. 18, Nº 2, pp. 247-283.

Santilli, D. V. (2020). El nivel de vida en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX. Una medición a través de las canastas de consumo. EnSantilli, D. V. (Comp.), *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1700-1900,* pp. 131-162. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Silva, H. A. (1967). El Cabildo, el abasto de carne y la ganadería. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII. En*Investigaciones y Ensayos*, Nº. 3, pp. 1-72.

Silva, H. A. (1968). El trigo en una ciudad colonial. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII. En *Investigaciones y Ensayos*, Nº. 5, pp. 1-32.

Silva, H. A. (1969). Pulperías, tendejones, sastres y zapateros. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII. En *Anuario de Estudios Americanos*, Nº. 26, pp. 471-506.

Silva, H. A. (1970-1971). La grasa y el sebo, dos elementos vitales para la colonial. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII. En *Revista de Historia Americana y Argentina*, Nº. 15 y 16, pp. 39-53.

Silva, H. A. (1973). El abasto de madera y leña en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII. En *Investigaciones y Ensayos*, Nº. 15, pp. 383-404.

Silva, H. A. (1975). La Concordia. Primer pacto económico del Litoral. En *Actas delTercer Congreso de Historia Argentina y Regional*, pp. 607-620.

Silva, H. A. (1982). El vino y el aguardiente en la Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII. En *VI Congreso Internacional de Historia de América*, pp. 245-259.

Silveira, M. J. (2003). Historia para arqueólogos. La cadena alimenticia del vacuno: Época colonial y siglo XIX y su relación con el uso del espacio en la ciudad de Buenos Aires. En *Seminario de Crítica (Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas)*, Buenos Aires, 4 de julio de 2003, pp. 1-36.

Silveira, M. J. (2005). *Cocina y comidas en el Río de la Plata.* Neuquén, Universidad del Comahue.